

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2023-0161-M

Quito, D.M., 17 de marzo de 2023

PARA: Sr. Victor Stalyn Chavarria Ullauri
Técnico en Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD DE PROYECTOS

Srta. Mgs. Mariela Soledad Bellettini Vela
Directora de Comunicación
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

ASUNTO: Rendición de cuentas ejercicio 2022. Cronograma. Boletín de prensa CPCCS.

Adjunto al presente, sírvase encontrar Oficio QH-PRE-2023-0333-O, mediante el cual el Economista Galo Larrea Estrada, Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, manifiesta:

"(...) De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), todos los sujetos obligados del GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito deberán presentar la rendición de cuentas anual, correspondiente al ejercicio inmediato anterior (2022).

En tal sentido, por mandato del artículo 94 de la LOPC, corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), establecer el cronograma de rendición de cuentas y los lineamientos para que los sujetos obligados cumplan con el citado proceso.

Por su parte, el Código Municipal para el DMQ, en los arts. 245, numeral 4 y 5, y 485, encarga a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto, la tarea de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las directrices en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, el control social y la transparencia de los sujetos obligados del GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ).

Dentro de este marco, se comparte para su conocimiento y consideración el Boletín de prensa No. 1902 de 16 de marzo de 2023, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, bajo título "Hasta mayo los GAD deberán realizar la deliberación pública de su Rendición de Cuentas", el cual trata del cronograma que deberá ser aplicado por los GAD y sus entidades. De la comunicación publicada por el CPCCS se extrae lo siguiente:

Fase	Tiempo de ejecución
<i>1. Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local</i>	<i>Durante el mes de marzo</i>
<i>2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional</i>	<i>Durante el mes de abril</i>
<i>3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional</i>	<i>Durante el mes de mayo</i>
<i>4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento</i>	<i>Durante el mes de junio</i>

En tal sentido, dando continuidad al seguimiento y verificación de cumplimiento que corresponde a Quito Honesto, en el ámbito de sus competencias, se reiteran las sugerencias aplicables y requerimiento de información que fuesen emitidos mediante los oficios que se enuncian a continuación:

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2023-0161-M

Quito, D.M., 17 de marzo de 2023

No. DOCUMENTO	FECHA	ASUNTO
QH-PRE-2022-1724-O	21/dic/2023	Rendición de cuentas ejercicio 2022 â sugerencias y comentarios para Entidades obligadas y activas del GAD MDMQ
H-PRE-2023-0179-O	10/feb/2023	Para conocimiento Informe técnico No. CMLCC-DPC-2023-056. Listado sujetos obligados a cumplir con la rendición de cuentas del ejercicio 2022 GAD MDMQ
H-PRE-2023-0265-O	02/mar/2023	Rendición de cuentas ejercicio 2022. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN. (Entidades)
QH-PRE-2023-0267-O	02/mar/2023	Rendición de cuentas ejercicio 2022. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN. (Radios Metropolitanas)

Los equipos encargados del proceso de rendición de cuentas de cada entidad municipal, deben estar pendientes de las publicaciones que realiza el ente rector de la materia, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su sitio web institucional (<https://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/introduccion/>), respecto de la ejecución del proceso que corresponde al ejercicio 2022. En tal sentido, en caso de inquietudes sobre la aplicación de las herramientas, lineamientos, cronograma o plataforma web CPCCS, se sugiere tomar contacto con la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas de dicho ente (3957210 ext. 226). Así también, deberán considerar las comunicaciones que reciban de parte de Quito Honesto, la Secretaría General de Planificación, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y Secretaría de Comunicación.

Es importante añadir que, el cumplimiento de cada una de las fases del proceso, la difusión y publicación de la información, así como su veracidad, claridad de los datos presentados y sus respaldos, es de exclusiva responsabilidad de los sujetos obligados.

Quito Honesto, en atención a sus competencias legalmente conferidas, continuará ejecutando las verificaciones y el seguimiento del cumplimiento de los sujetos municipales activos y obligados; en consecuencia, los hallazgos serán informados a la máxima autoridad del GAD MDMQ y demás autoridades competentes, según corresponda (...)"

En tal virtud, solicito se realicen las gestiones correspondientes dentro del ámbito de sus competencias.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Maria Paz Coronel Muñoz
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Referencias:

- QH-PRE-2023-0333-O

Anexos:

- BOLETIN-PRENSA-CPCCS-1902-16.03.2023.pdf
- QH-PRE-2023-0265-O-VRDC-REQUERIMIENTO-ENTIDADES.pdf
- QH-PRE-2023-0333-O.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2023-0161-M

Quito, D.M., 17 de marzo de 2023

Copia:

Srta. Maria Fernanda Gordon Quipo

Directora de Gestión Participativa del Desarrollo

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Evelyn Marianela Orbe Centeno	emoc	AZT	2023-03-17	
Aprobado por: Maria Paz Coronel Muñoz	mpcm	AZT	2023-03-17	

